



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gisela Agudelo Hincapié y otros
Demandado	Comfenalco Antioquia
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00648 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórese la anterior respuesta al oficio No.536 por parte de la Cámara de Comercio, al proceso para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6debaa3e699326771be4fe96d31a3796ae12ec38e5b7ecf54decdbd028f10201**

Documento generado en 24/08/2021 02:17:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>